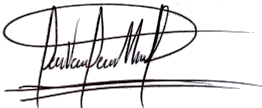
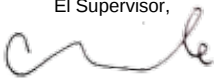


 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	FORMATO PARA LIQUIDACIÓN PAGO DE CONTRATOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONAS NATURALES (RENTAS DE TRABAJO ARTICULO 103 ESTATUTO TRIBUTARIO) REGIONAL VALLE CENTRO DE DISEÑO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL-VALLE Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Nit adquiriente: 899.999.034-1		Código Regional	76
			Código Centro	922910
			Fecha Elaboración	Mayo de 2026
			Versión	ENERO - 1,26
			ID de Proceso	84775-965461
DATOS DEL CONTRATISTA				
Nombres y apellidos: VICTOR MANUEL MARTINEZ MARULANDA		Banco a consignar: AV VILLAS		
Cédula de Ciudadanía 10.170.274		Tipo de cuenta: AHORROS		
Correo electrónico: vmmartinez@sena.edu.co		Número de Cuenta: 129999749		
IP/N° de contacto:		Presta Servicios Excluidos de IVA:		SI
Inducción SST: SI		Pertenece al régimen simple de tributación:		NO
Régimen del IVA: NO RESPONSABLE		Es declarante de renta por el año gravable 2025		NO
¿Es pensionado o tiene otra situación sustentada normativamente para no estar obligado a cotizar pensión?				
Sus ingresos en el 2025 fueron iguales o superiores a \$69.718.600				
Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2026 es igual o superior a \$209.496.000 (debe registrarse como responsable del IVA)				
¿Utiliza costos o gastos asociados al ingreso para disminuir su impuesto de renta que declara ante la DIAN anualmente?				
Concepto del pago corresponde a: Ninguno				
TARIFA RETENCIÓN ARTICULO 392 E.T. 0,00%				
DATOS DEL CONTRATO				
N° del contrato: 9214961/2026		N° Compromiso SIIF 14426		Número de pagos durante la vigencia del contrato 10
OBJETO CONTRACTUAL: (Descripción del servicio prestado)		CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL COMO INSTRUCTOR, EJECUTANDO LAS ACCIONES DE FORMACIÓN PARA EL PROGRAMA ARTICULACIÓN CON LA MEDIA, FORMACIÓN POR HORAS		
DATOS PERIODO DEL PAGO				
Del 01/05/2026 Al 31/05/2026		Saldo Anterior del Contrato:		\$ 19.451.250
Número de pago 4		Valor Total del Contrato:		\$ 27.787.500
Valor Bruto Pago: \$ 2.778.750,00		Nuevo Saldo del Contrato:		\$ 16.672.500
RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO				
Ingresos por honorarios \$ 2.778.750		Ninguno		0,00%
Ingresos por comisiones \$ 901.281		Retencion en la Fuente del Periodo		\$ 0
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO \$ 3.680.031				\$ 0
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE \$ 2.588.931		TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO		\$ 0
LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR				
		Mayo	Abril	Base retención en la fuente a título de RENTA 2.588.931,00 TARIFA
N° Planilla PILA, o , N° Radicación pago SS		-----	80551693	Base retención en la fuente a título de ICA 0,00
Ingreso Base de Cotización - IBC		\$ 1.750.905	\$ 1.750.905	Valor base IVA 0,00
Aporte obligatorio a seguridad social salud		\$ 218.900	\$ 218.900	IVA (Si es RESPONSABLE) 0,00 19%
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión		\$ 0	\$ 0	Menos Retención en la Fuente 0,00 0,00%
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional		\$ -	\$ 0	Menos Retencion IVA 0,00 15%
ARL I		\$ 9.200	\$ 9.200	Reteica - 8299 0,00 0,000%
		\$ -		- 0,00 0,000%
		\$ -		- 0,00 0,000%
		\$ -		- 0,00 0,000%
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias		\$ -		- 0,00 0,000%
Aportes voluntarios a cuentas AFC Y AVC		\$ -		Pro-UCEVA 18.400,00 0,500%
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias		\$ -		Universidad del Pacifico 0,00 0,500%
Intereses Prestamo de Vivienda		\$ -		Otras Retenciones 0,00 0,000%
Dependientes hasta		\$ -		Otras Retenciones 0,00 0,000%
Salud hasta \$ 837.984		\$ -		Otras Retenciones 0,00 0,000%
Renta Exenta 25% \$34.479.550		\$ 863.000		0,00
Renta Exenta 25% liquidada en los meses anteriores al periodo objeto de cobro. \$ 1.988.000				
Retención en la Fuente Contingente \$				Descuentos de embargo (Si tiene) 0,00
				VALOR A PAGAR \$2.760.350,00
SON: DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE				
ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO				
Gestionar el proceso de recolección de documentos a los aspirantes; para matricula a las técnicas Impresión Serigráfica y Procesos de				
Orientar la ejecución de los proyectos a los aprendices de grado 11°en etapa práctica.				
Impartir Formación Presencial a los aprendices de las fichas 3166916, 3166923.				
Asistir a los comités y reuniones programadas por el centro.				
Gestionar la actualización de documentos de los aprendices que cumplen la mayoría de edad.				
Asistir a las capacitaciones programadas para mejorar el desempeño en la orientación para la Formación Profesional Integral.				
PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:				
1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí				
		VICTOR MANUEL MARTINEZ MARULANDA EL CONTRATISTA		
CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO				
En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO:		Autorizo el presente pago. El Supervisor,		
1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;				
2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del período de cobro;				
3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.		VICTOR HUVER RECALDE RINCONES INSTRUCTOR		
Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:				
EL ORDENADOR DEL PAGO ALEX AMED VALENCIA ROJAS SUBDIRECTOR DE CENTRO G02				

										Versión: 01	
										Código: GCCON-F-095	
PROCESO											
GESTIÓN CONTRACTUAL											
NOMBRE DEL FORMATO											
FORMATO AGENDA DESPLAZAMIENTO CONTRATISTA											
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN											
Pública ☒				Pública Clasificada ☐				Pública Reservada ☐			
DATOS DEL CONTRATISTA QUE SE DESPLAZA											
FECHA DE ELABORACIÓN DE AGENDA						4/30/2026					
NOMBRES Y APELLIDOS						IDENTIFICACIÓN:					
VICTOR MANUEL MARTINEZ MARULANDA						Tipo:		C.C.		No. 10170274	
CONTRATO		No. 9214961		AÑO 2026		FECHA VENCIMIENTO DEL CONTRATO		30		11 2026	
OBJETO CONTRACTUAL:		Contratar la prestación de servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral como instructor, Articulación. Por horas en el Centro Diseño Tecnológico Industrial de acuerdo con directrices y lineamientos institucionales ejecutando las acciones de formación para el programa de para la vigencia 2026, IMPRESION SERIGRAFICA.									
DIRECCIÓN GENERAL/ REGIONAL		Valle_del_Cauca				DEPENDENCIA/ CENTRO		Centro de Diseño Tecnológico Industrial			
NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO (de la Movilización)		ALEX AMED VALENCIA ROJAS				CARGO		SUBDIRECTOR			
NOMBRE DEL SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO		VÍCTOR HUVER RECALDE RINCONES				CARGO		COORDINADOR DE AREA			
INFORMACIÓN DEL DESPLAZAMIENTO											
RUTA		Cali - Yumbo / Yumbo - Cali									
DIRECCIÓN GENERAL/ REGIONAL		Valle_del_Cauca				DEPENDENCIA/ CENTRO		Centro de Diseño Tecnológico Industrial			
CIUDAD/DEPARTAMENTO O MUNICIPIO/DEPARTAMENTO O CIUDAD/PAIS		Valle_del_Cauca		ENTIDAD O EMPRESA:		Institución Educativa CEAT GENERAL PIERO MARIOTTI		CONTACTO		(602) 2641388	
FECHA INICIO DEL DESPLAZAMIENTO		13		4		2026		FECHA FIN DESPLAZAMIENTO		30 4 2026	
OBJETIVO DEL DESPLAZAMIENTO		Impartir formación, Acompañar, asesorar y realizar el seguimiento de los aprendices y de la IE CEAT General Piero Mariotti.									
OBLIGACIONES DEL CONTRATO											
1		Planear las actividades de aprendizaje para el logro de los resultados de aprendizaje en el marco del proyecto formativo (titulada) o la estrategia didáctica seleccionada (Complementaria).									
2		Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada conforme a la planeación y programación definida por el centro de formación.									
3		Impartir formación a aprendices en el programa de formación presencial y con el apoyo de las plataformas dispuestas por la entidad según el procedimiento de ejecución de la formación.									
4		Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje en etapa lectiva y productiva.									
5		Reportar avances o dificultades de los aprendices de manera oportuna a la coordinación académica en los formatos y tiempos que se dispongan para ello.									
AGENDA											
ACTIVIDADES (Deberá contener información detallada de las tareas a realizar día a día)											
Día Inicio		13		4		26					
Desplazamiento ruta de ida:						Cali - Yumbo Valle					
Medio de transporte: aéreo, terrestre, fluvial:						TERRESTRE					
Actividades a ejecutar:											
13		HORA: 13:00/PM		Impartir formación, Acompañar, asesorar y realizar el seguimiento de los aprendices del programa Procesos de Postprensa para la Industria grafica, Grado 10° Ficha 3424900 de la IE CEAT General Piero Mariotti.							
		HORA: AM/PM									
		HORA: AM/PM									
		HORA: AM/PM									
		HORA: 18:00/PM									
Día 2		16		4		26					
Actividades a ejecutar:											
16		HORA: AM/PM									
		HORA: AM/PM									
		HORA: AM/PM									
		HORA: AM/PM									
		HORA: AM/PM									

Día 3	20-23	4	26	
Actividades a ejecutar:				
20-23	HORA: AM/PM			
	HORA: AM/PM			
	HORA: AM/PM			
	HORA: AM/PM			
	HORA: AM/PM			
Día Fin	27-30	4	26	
Actividades a ejecutar:				
27-30	HORA: 13:00/PM	Impartir formación, Acompañar, asesorar y realizar el seguimiento de los aprendices del programa Procesos de Postprensa para la Industria grafica, Grado 10° Ficha 3424900 de la IE CEAT General Piero Mariotti.		
	HORA: AM/PM			
	HORA: AM/PM			
	HORA: AM/PM			
	HORA: 18:00/PM			
Desplazamiento ruta de regreso:			Yumbo Valle - Cali	
Medio de transporte: aéreo, terrestre, fluvial:			TERRESTRE	
Observaciones:				
Se liquidan gastos de transporte entre terminales aéreas por valor de			\$XXXXXX	
Se liquidan gastos de transporte entre terminales terrestre por valor de			\$XXXXXX	
Se liquidan gastos de transporte intermunicipal por valor de			\$XXXXXX (cuando aplique)	
FIRMA ORDENADOR DE GASTO:		FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO :		FIRMA DEL CONTRATISTA:
Nombres y Apellidos: Alex Amed Valencia Rojas		Nombres y Apellidos: VÍCTOR HUVER RECALDE RINCONES		
Cargo: Subdirector CDTI		Cargo: Coordinador Académico		Nombres y Apellidos: VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ MARULANDA



- Inicio
- Nueva Radicación
- Consulta Radicación
- Administración



Detalles del radicado

Datos de la Radicación Datos Básicos Descripción Radicación

Descripción de la Radicación: 9926

Adjuntos

Estado	Nombre	Tipo	Tamaño KB
✓	01_Informe_Comisión_9926_VICTOR_MARTINEZ.pdf	pdf	424260  

Página 1 de 1

VOLVER





Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País

Usuario que Genera Reporte: MHaavalenc ALEX AMED VALENCIA ROJAS

Unidad ó Subunidad que Genera Reporte: 36-02-00-076-922910 CENTRO DE DISEÑO TECNOLOGICO INDUSTRIAL-VALLE

Fecha y Hora Generación Reporte: jueves, 9 de abril de 2026

Comisión Servicio al Interior del País - Tramite - Inicial									
Solicitud de Comisión No.	9926	Fecha Solicitud	2026-04-09	Estado de la Comisión	Autorizada	Unidad Ejecutora o Subunidad - 36-02-00-076-922910 CENTRO DE DISEÑO TECNOLOGICO INDUSTRIAL-VALLE			
Tipo de Comisión	Servicio	Fecha Aut./ Rech.	2026-04-09	Genera Viáticos	Si	Genera gastos de viaje	Si	Requiere Pasajes Aéreos	NO
Transporte por Vía	Terrestre	Área u Oficina	MEDIA TECNICA			Tipo de trámite	Inicial	Comisión Inicial	
CDP de viáticos									
Consecutivo CDP	2826	Dependencia Solicitante				922911 CENTRO DE DISEÑO TECNOLOGICO INDUSTRIAL - INTEGRACION CON LA MEDIS-VALLE			
Rubro Presupuestal de Viáticos		C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 - ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL			Rubro Presupuestal de Gastos de Viaje		C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 - ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL		

Nombre	Tipo y Número de Documento	Cargo	Estado	Fecha Inicial Comisión	Fecha final Comisión	Dpto. / Municipio Origen	Dpto. / Municipio Destino	Nº. Días	Pernocta Último día Comisión	Porcentaj e Pernocta	Total días	Base de Liquidación	Valor Viático Diario	Valor Total Viáticos	Valor Gastos de Viaje	Valor total a pagar	Objeto de la Comisión por Tercero
--------	----------------------------	-------	--------	------------------------	----------------------	--------------------------	---------------------------	----------	------------------------------	----------------------	------------	---------------------	----------------------	----------------------	-----------------------	---------------------	-----------------------------------

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Serial del certificado: 5540827336374662968
Entidad: Persona Juridica
Unidad Organizacional: SUBDIRECCION DE OPERACIONES
Hora de firma: 2026/04/09 13:42:07 -05:00



Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País

Usuario que Genera Reporte: MHaavalenc

Unidad ó Subunidad que Genera Reporte: 36-02-00-076-922910

Fecha y Hora Generación Reporte: jueves, 9 de abril de 2026

ALEX AMED VALENCIA ROJAS

CENTRO DE DISEÑO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL-VALLE

VICTOR MANUEL MATINEZ MARULANDA	CC: 10170274	CONTRATISTA	Autorizada	2026-04-13	2026-04-13	VALLE DEL CAUCA / CALI	VALLE DEL CAUCA / YUMBO	0,5	No	50	3	2.778.750,00	178.235,00	534.705,00	366.576,00	901.281,00	IMPARTIR FORMACIÓN, APRENDICES IE CEAT GENERAL
				2026-04-16	2026-04-16	VALLE DEL CAUCA / CALI	VALLE DEL CAUCA / YUMBO	0,5	No	50							
				2026-04-20	2026-04-20	VALLE DEL CAUCA / CALI	VALLE DEL CAUCA / YUMBO	0,5	No	50							
				2026-04-23	2026-04-23	VALLE DEL CAUCA / CALI	VALLE DEL CAUCA / YUMBO	0,5	No	50							
				2026-04-27	2026-04-27	VALLE DEL CAUCA / CALI	VALLE DEL CAUCA / YUMBO	0,5	No	50							
				2026-04-30	2026-04-30	VALLE DEL CAUCA / CALI	VALLE DEL CAUCA / YUMBO	0,5	No	50							
				Totales Solicitud de Comisión													



Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País

Usuario que Genera Reporte: MHaavalenc ALEX AMED VALENCIA ROJAS

Unidad ó Subunidad que Genera Reporte: 36-02-00-076-922910 CENTRO DE DISEÑO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL-VALLE

Fecha y Hora Generación Reporte: jueves, 9 de abril de 2026

OBJETO DE LA COMISIÓN	
IMPARTIR FORMACIÓN, APRENDICES IE CEAT GENERAL	

ORDENADOR DEL GASTO					
Identificación:	16714352	Nombre:	ALEX AMED VALENCIA ROJAS	Cargo:	SUBDIRECTOR CENTRO DE DISEÑO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL - VALLE
VISTO BUENO JEFE INMEDIATO					
Nombre:	""		Cargo:	""	

Firma Responsable			
Verificado Por:	MARIA ISABEL GOMEZ CAMPO	Fecha Verificación:	09/04/2026 11:16:37



Firmado digitalmente por:
Nombre: ALEX AMED VALENCIA ROJAS
Cédula de ciudadanía: 16714352
Usuario SIIF: MHaavalenc
9/04/2026 1:42:20 p. m.



FORMATO INFORME LEGALIZACION DESPLAZAMIENTO - CONTRATISTA

Cali, 13 de abril de 2026

PRESENTADO A: Alex Amed Valencia Rojas

ORDEN DE VIAJE No: 9926	FECHA DE INICIO:	FECHA DE FINALIZACION:
	13 de Abril 2026	30 de Abril 2026
LUGAR A DONDE REALIZÓ EL DESPLAZAMIENTO	REGIONAL / CENTRO DE FORMACION	OTRA: (ciudad)
	Valle del Cauca / Centro de Diseño Tecnológico Industrial	Yumbo Valle del Cauca

OBJETIVO DEL DESPLAZAMIENTO:
Impartir formación, Acompañar, asesorar, realizar el seguimiento y apoyo a los aprendices de la IE CEAT General Piero Mariotti.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:
Impartir formación, Acompañar, asesorar y realizar el seguimiento y apoyo a la etapa productiva de los aprendices de Postprensa de la IE CEAT General Piero Mariotti.

RESULTADOS:
Se impartió formación, Acompañamiento, asesoría, seguimiento y apoyo a los aprendices de de la IE CEAT General Piero Mariotti.

EVIDENCIAS O SOPORTES: Repositorio en el Drive
Actividades realizadas por los aprendices, seguimiento y apoyo a la inducción y etapa productiva.
https://drive.google.com/drive/folders/1jRXmjTNFV2_LeEFLpAADp6EOsgbyks9V?usp=sharing
<https://drive.google.com/drive/folders/1-L-GNiT4zqN-LEJ2NP1X9YOTADtut8kH?usp=sharing>

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Impartir formación, Acompañar, asesorar y realizar el seguimiento de los aprendices de la IE CEAT General Piero Mariotti.	IE CEAT General Piero Mariotti SENA	Marzo 2026

CONCLUSIONES:
Se Impartió formación, Acompañamiento, asesoría y realización del seguimiento de los aprendices de la IE CEAT General Piero Mariotti.

DATOS DEL CONTRATISTA	
NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA
Víctor Manuel Martínez Marulanda	

VISTO BUENO SUPERVISOR		
CARGO DEL SUPERVISOR	NOMBRE Y APELLIDO SUPERVISOR	FIRMA
Coordinador académico	Víctor Huver Recalde Rincones	



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
COMPROBANTE DE LEGALIZACION DE GASTOS TRANSPORTE INFORMAL
EN DESPLAZAMIENTO COMISION DE CONTRATISTAS

CIUDAD / MUNICIPIO - FECHA: 4-05-2025
NOMBRE DEL FUNCIONARIO: VICTOR MARTINEA
No. DOCUMENTO IDENTIDAD: 10170274

Codigo Regional :	76
Codigo Centro:	101076
Fecha de elaboración:	16/10/2020
ID Proceso:	

En desarrollo de la comisión No. 9926 durante los días 13-16-2023-27-30 del mes de - ABRIL de continuación, 2026 se informa que en los tramos detallados a fue necesario utilizar transporte informal sin generación de documento soporte de pago por parte del prestador del servicio:

FECHA	TRAYECTO GENERADOR DEL PAGO	MEDIO DE TRANSPORTE	VALOR PAGADO
13-04-2026	CALI-yumbo - CALI	TRANSPORTE INTERM	8.000
16-04-2026	CALI- yumbo- CALI	TRANSPORTE INTERM	8.000
20-04-2026	CALI-yumbo- CALI	TRANSPORTE INTERM	8.000
23-04-2026	CALI-yumbo- CALI	TRANSPORTE INTERM	8.000
27-04-2026	CALI-yumbo- CALI	TRANSPORTE INTERM	8.000
30-04-2026	CALI-yumbo- CALI	TRANSPORTE INTERM	8.000
RAZON POR LA CUAL, SE AUTORIZA EL GASTO INCURRIDO CUYO VALOR PAGADO EQUIVALE A:			48000

Para efectos legales el CONTRATISTA certifica bajo la gravedad del juramento, que las actividades objeto del desplazamiento se cumplieron a cabalidad y el valor cobrado corresponde al valor efectivamente pagado al prestador del servicio de transporte informal.

Este formato aplica unicamente para justificar gastos de transporte en aquellos sitios donde no se cuenta con transporte formal.

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el comisionado y el Supervisor de Contrato, se autoriza el presente gasto

COMISIONADO CONTRATISTA		SUPERVISOR DE CONTRATO		ORDENADOR DEL GASTO	
Nombre completo:	Victor Martinez	Nombre completo:	VICTOR RECALDE	Nombre completo:	ÁLEX AMED VALENCIA
		Cargo:	SUPERVISOR CONTRATO	Cargo:	SUBDIRECTOR CDTI
Firma:		Firma:		Firma:	



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:

MHoehernan

OSCAR EDUARDO HERNANDEZ MOLANO

Unidad ó Subunidad

36-02-00-076-

CENTRO DE DISEÑO TECNOLÓGICO

Ejecutora Solicitante:

INDUSTRIAL-VALLE

Fecha y Hora Sistema:

10/04/2026 12:00:00 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 2826 de fecha 2026-01-21. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	39826	Fecha Registro:	2026-04-10	Unidad / Subunidad Ejecutora:		36-02-00-076-922910 CENTRO DE DISEÑO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL-VALLE			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	901.281,00	Valor Total Operaciones:			0,00	Valor Actual:	901.281,00	Saldo x Obligar:	901.281,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de	10170274	Razón Social:	VICTOR MANUEL MATINEZ MARULANDA	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------------	----------	---------------	---------------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	129999749	Banco:	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	-----------	--------	--------------------------------	-------	--------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	16714352	Nombre:	ALEX AMED VALENCIA ROJAS	Cargo:	SUBDIRECTOR CENTRO DE DISEÑO TECNOLÓGICO
-----------------	----------	---------	--------------------------	--------	--

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:		Fecha de		Genera Viáticos:	Si	Num. Solicitud de	9926	Número:	OV 9926	Tipo:	SOLICITUD	Fecha:	2026-04-10
-----------------	--	----------	--	------------------	----	-------------------	------	---------	---------	-------	-----------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
922911 CENTRO DE DISEÑO TECNOLÓGICO	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO	Nación	10	CSF		901.281,00	0,00		
Total:						901.281,00	0,00	901.281,00	901.281,00

Objeto:	VIATICOS FORMACION: TUMBO 13-16-20-23-27-30 YUMBO IMPARTIR FORMACIÓN, APRENDICES IE CEAT GENERAL
---------	--

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-076-922910	CENTRO DE DISEÑO TECNOLÓGICO	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN	2026-04-30	901,281.00	901,281.00	NINGUNO

Firmado digitalmente
por PINILLA GARZON
CESAR AUGUSTO

CESAR AUGUSTO PINILLA GARZÓN

COORDINADOR GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	10170274	VICTOR MANUEL MARTINEZ MARULANDA		carrera 1C 1 #72-98 apartamento 201	3117386842	victor19648@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			VALLE DEL CAUCA	CALI	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		80551693	11/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-04	I	\$0	\$228.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	9.200				9.200	0	0	9.200			92	9.200	1

TOTALES CAJAS												
Código CCF	Nombre						NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	218.900
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	9.200	9.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	228.100	228.100

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	10170274	VICTOR MANUEL MARTINEZ MARULANDA		carrera 1C 1 #72-98 apartamento 201	3117386842	victor19648@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			VALLE DEL CAUCA	CALI	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		80551693	11/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-04	I	\$0	\$228.100	

DETALLE POR COTIZANTE																																																		
INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES								PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES														
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Salud	Extranjero	Colom. exterior	Exonente	INS	RET	TDE	TAF	TAP	UPP	VST	SEN	ICE	LVA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN		
1	CC 10170274	MARTINEZ MARULANDA VICTOR MANUEL	59	2		N																		0	0	0	0	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	1	9.200		0	0	0	0	0	0	0	0	0

REPUBLICA DE COLOMBIA

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO
RADICADO No. 2026_215096

SUB 12127
19 ENE 2026

Por la cual se reconoce y ordena el pago de una pensión mensual vitalicia de VEJEZ

EL SUBDIRECTOR DE DETERMINACION DE LA DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) **MARTINEZ MARULANDA VICTOR MANUEL**, identificado(a) con CC No. 10,170,274, solicita el 8 de enero de 2026 el reconocimiento y pago de una pensión mensual vitalicia de VEJEZ, radicada bajo el No 2026_215096.

Que el (la) peticionario(a) ha prestado los siguientes servicios:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
EL PAIS LTD	19840117	19860831	TIEMPO SERVICIO	958
EL PAIS LTD	19860901	19861130	TIEMPO SERVICIO	91
EL PAIS LTD	19861201	19870331	TIEMPO SERVICIO	121
EL PAIS LTD	19870401	19871218	TIEMPO SERVICIO	262
IMPRESORA FERIVA S.A	19880430	19880430	TIEMPO SERVICIO	1
IMPRESORA FERIVA S.A	19880501	19890731	TIEMPO SERVICIO	457
IMPRESORA FERIVA S.A	19890801	19900228	TIEMPO SERVICIO	212
IMPRESORA FERIVA S.A	19900301	19910331	TIEMPO SERVICIO	396
IMPRESORA FERIVA S.A	19910401	19911031	TIEMPO SERVICIO	214
IMPRESORA FERIVA S.A	19911101	19911231	TIEMPO SERVICIO	61
RODRIGUEZ RAMIREZ LUZ M	19920115	19920731	TIEMPO SERVICIO	199
RODRIGUEZ RAMIREZ LUZ M	19920801	19930630	TIEMPO SERVICIO	334
RODRIGUEZ RAMIREZ LUZ M	19930701	19940228	TIEMPO SERVICIO	243
PRINTEX IMPRESORES S A	19950101	19950228	TIEMPO SERVICIO	60
PRINTEX IMPRESORES S A	19950301	19950731	TIEMPO SERVICIO	150
PRINTEX IMPRESORES S A	19950801	19950930	TIEMPO SERVICIO	60
PRINTEX IMPRESORES S A	19951001	19951231	TIEMPO SERVICIO	90
PRINTEX IMPRESORES S A	19960101	19960131	TIEMPO SERVICIO	30
1 IMPRESORA DE SISTEMAS LTDA	19960501	19960520	TIEMPO SERVICIO	20
1 IMPRESORA DE SISTEMAS LTDA	19960601	19960630	TIEMPO SERVICIO	30
1 IMPRESORA DE SISTEMAS LTDA	19960701	19960731	TIEMPO SERVICIO	30
1 IMPRESORA DE SISTEMAS LTDA	19960801	19960930	TIEMPO SERVICIO	60
1 IMPRESORA DE SISTEMAS LTDA	19961001	19961031	TIEMPO SERVICIO	30
1 IMPRESORA DE SISTEMAS LTDA	19961101	19961130	TIEMPO SERVICIO	30
1 IMPRESORA DE SISTEMAS LTDA	19961201	19961212	TIEMPO SERVICIO	12

SUB 12127
19 ENE 2026

1 IMPRESORA DE SISTEMAS LTDA	19970101	19970107	TIEMPO SERVICIO	7
1 IMPRESORA DE SISTEMAS LTDA	19970201	19970331	TIEMPO SERVICIO	60
1 IMPRESORA DE SISTEMAS LTDA	19970401	19970430	TIEMPO SERVICIO	30
1 IMPRESORA DE SISTEMAS LTDA	19970501	19970630	TIEMPO SERVICIO	60
1 IMPRESORA DE SISTEMAS LTDA	19970701	19970731	TIEMPO SERVICIO	30
1 IMPRESORA DE SISTEMAS LTDA	19970801	19970831	TIEMPO SERVICIO	30
1 IMPRESORA DE SISTEMAS LTDA	19970901	19970930	TIEMPO SERVICIO	30
1 IMPRESORA DE SISTEMAS LTDA	19971001	19971011	TIEMPO SERVICIO	11
1 MANOS DE COLOMBIA LTDA	19971201	19971222	TIEMPO SERVICIO	22
1 EMPAQUES FLEXIBLES LTDA	19980101	19981231	TIEMPO SERVICIO	360
1 EMPAQUES FLEXIBLES LTDA	19990101	19990131	TIEMPO SERVICIO	30
1 EMPAQUES FLEXIBLES LTDA	19990201	19991231	TIEMPO SERVICIO	330
1 EMPAQUES FLEXIBLES LTDA	20000101	20000131	TIEMPO SERVICIO	30
1 EMPAQUES FLEXIBLES LTDA	20000201	20000229	TIEMPO SERVICIO	30
1 EMPAQUES FLEXIBLES LTDA	20000301	20000331	TIEMPO SERVICIO	30
1 EMPAQUES FLEXIBLES LTDA	20000401	20000430	TIEMPO SERVICIO	30
1 EMPAQUES FLEXIBLES LTDA	20000501	20000831	TIEMPO SERVICIO	120
1 EMPAQUES FLEXIBLES LTDA	20000901	20000930	TIEMPO SERVICIO	30
1 EMPAQUES FLEXIBLES LTDA	20001001	20001130	TIEMPO SERVICIO	60
1 EMPAQUES FLEXIBLES LTDA	20001201	20001231	TIEMPO SERVICIO	30
1 EMPAQUES FLEXIBLES LTDA	20010101	20010131	TIEMPO SERVICIO	30
1 EMPAQUES FLEXIBLES LTDA	20010201	20010228	TIEMPO SERVICIO	30
1 EMPAQUES FLEXIBLES LTDA	20010301	20010331	TIEMPO SERVICIO	30
1 EMPAQUES FLEXIBLES LTDA	20010401	20010430	TIEMPO SERVICIO	30
1 EMPAQUES FLEXIBLES LTDA	20010501	20010531	TIEMPO SERVICIO	30
1 EMPAQUES FLEXIBLES LTDA	20010601	20010731	TIEMPO SERVICIO	60
1 EMPAQUES FLEXIBLES LTDA	20010801	20010831	TIEMPO SERVICIO	30
1 EMPAQUES FLEXIBLES LTDA	20010901	20011031	TIEMPO SERVICIO	60
1 EMPAQUES FLEXIBLES LTDA	20011101	20011108	TIEMPO SERVICIO	8
SERVINEXOS TEMPORAL S	20011101	20011118	TIEMPO SERVICIO	18
SERVINEXOS TEMPORAL S	20011201	20011231	TIEMPO SERVICIO	30
SERVINEXOS TEMPORAL S	20020101	20020129	TIEMPO SERVICIO	29
SERVINEXOS TEMPORAL S	20020201	20020429	TIEMPO SERVICIO	89
SERVINEXOS TEMPORAL S	20020501	20021231	TIEMPO SERVICIO	240

SUB 12127
19 ENE 2026

SERVINEXOS PERSONAL S	20030101	20030131	TIEMPO SERVICIO	30
SU ALIADA CTA	20030101	20030118	TIEMPO SERVICIO	18
SU ALIADA CTA	20030201	20030228	TIEMPO SERVICIO	30
SU ALIADA CTA	20030301	20030331	TIEMPO SERVICIO	30
SU ALIADA CTA	20030401	20030430	TIEMPO SERVICIO	30
SU ALIADA CTA	20030501	20030829	TIEMPO SERVICIO	119
SU ALIADA CTA	20030901	20030929	TIEMPO SERVICIO	29
SU ALIADA CTA	20031001	20031231	TIEMPO SERVICIO	90
SU ALIADA CTA	20040101	20040129	TIEMPO SERVICIO	29
SU ALIADA CTA	20040201	20040331	TIEMPO SERVICIO	60
SU ALIADA CTA	20040401	20040529	TIEMPO SERVICIO	59
SU ALIADA CTA	20040601	20041130	TIEMPO SERVICIO	180
SU ALIADA CTA	20041201	20041231	TIEMPO SERVICIO	30
SU ALIADA CTA	20050101	20050131	TIEMPO SERVICIO	30
SU ALIADA CTA	20050201	20050331	TIEMPO SERVICIO	60
SU ALIADA CTA	20050401	20050430	TIEMPO SERVICIO	30
SU ALIADA CTA	20050501	20051231	TIEMPO SERVICIO	240
SU ALIADA CTA	20060101	20060228	TIEMPO SERVICIO	60
SU ALIADA CTA	20060301	20060331	TIEMPO SERVICIO	30
SU ALIADA CTA	20060401	20060430	TIEMPO SERVICIO	30
SU ALIADA CTA	20060501	20060630	TIEMPO SERVICIO	60
PLASTICOS ESPECIALES S A	20060701	20061231	TIEMPO SERVICIO	180
PLASTICOS ESPECIALES S A	20070101	20070131	TIEMPO SERVICIO	30
PLASTICOS ESPECIALES S A	20070201	20070531	TIEMPO SERVICIO	120
PLASTICOS ESPECIALES S A	20070601	20070630	TIEMPO SERVICIO	30
PLASTICOS ESPECIALES S A	20070701	20070831	TIEMPO SERVICIO	60
PLASTICOS ESPECIALES S A	20070901	20071231	TIEMPO SERVICIO	120
PLASTICOS ESPECIALES S A	20080101	20080131	TIEMPO SERVICIO	30
PLASTICOS ESPECIALES S A	20080201	20081130	TIEMPO SERVICIO	300
PLASTICOS ESPECIALES S A	20081201	20081231	TIEMPO SERVICIO	30
PLASTICOS ESPECIALES S A	20090101	20090131	TIEMPO SERVICIO	30
PLASTICOS ESPECIALES S A	20090201	20091130	TIEMPO SERVICIO	300
PLASTICOS ESPECIALES S A	20091201	20091231	TIEMPO SERVICIO	30
PLASTICOS ESPECIALES S A	20100101	20100131	TIEMPO SERVICIO	30
PLASTICOS ESPECIALES S A	20100201	20100228	TIEMPO SERVICIO	30
PLASTICOS ESPECIALES S A	20100301	20100331	TIEMPO SERVICIO	30
PLASTICOS ESPECIALES S A	20100401	20100405	TIEMPO SERVICIO	5
TOPTEAM SERVICIOS TEMPORALES S	20100901	20100930	TIEMPO SERVICIO	30
PARRA ROMERO YEREMY	20101001	20101231	TIEMPO SERVICIO	90
AGRAF INDUSTRIAL S A	20110401	20110426	TIEMPO SERVICIO	26
AGRAF INDUSTRIAL S A	20110501	20110930	TIEMPO SERVICIO	150
1 MARTINEZ MARULAND	20120201	20120229	TIEMPO SERVICIO	30
1 MARTINEZ MARULAND	20120301	20120731	TIEMPO SERVICIO	150
1 MARTINEZ MARULAND	20120801	20121130	TIEMPO SERVICIO	120
1 MARTINEZ MARULAND	20121201	20121231	TIEMPO SERVICIO	30
1 MARTINEZ MARULAND	20130101	20130131	TIEMPO SERVICIO	30
1 MARTINEZ MARULAND	20130201	20130228	TIEMPO SERVICIO	30
1 MARTINEZ MARULAND	20130301	20130531	TIEMPO SERVICIO	90
1 MARTINEZ MARULAND	20130601	20130630	TIEMPO SERVICIO	30
1 MARTINEZ MARULAND	20130701	20130930	TIEMPO SERVICIO	90
1 MARTINEZ MARULAND	20131001	20131031	TIEMPO SERVICIO	30
1 MARTINEZ MARULAND	20131101	20131130	TIEMPO SERVICIO	30
1 MARTINEZ MARULAND	20131201	20131231	TIEMPO SERVICIO	30
1 MARTINEZ MARULAND	20140101	20140131	TIEMPO SERVICIO	30

SUB 12127
19 ENE 2026

MARULAND					
1	MARTINEZ	20140201	20140228	TIEMPO SERVICIO	30
MARULAND					
1	MARTINEZ	20140301	20141130	TIEMPO SERVICIO	270
MARULAND					
1	MARTINEZ	20141201	20141231	TIEMPO SERVICIO	30
MARULAND					
1	MARTINEZ	20150101	20150228	TIEMPO SERVICIO	60
MARULAND					
1	MARTINEZ	20150501	20151130	TIEMPO SERVICIO	210
MARULAND					
1	MARTINEZ	20151201	20151231	TIEMPO SERVICIO	30
MARULAND					
1	MARTINEZ	20160101	20160131	TIEMPO SERVICIO	30
MARULAND					
1	MARTINEZ	20160201	20160229	TIEMPO SERVICIO	30
MARULAND					
1	MARTINEZ	20160301	20160630	TIEMPO SERVICIO	120
MARULAND					
1	MARTINEZ	20160701	20160930	TIEMPO SERVICIO	90
MARULAND					
1	MARTINEZ	20161001	20161031	TIEMPO SERVICIO	30
MARULAND					
1	MARTINEZ	20161101	20161130	TIEMPO SERVICIO	30
MARULAND					
1	MARTINEZ	20161201	20161213	TIEMPO SERVICIO	13
MARULAND					
1	MARTINEZ	20170101	20170131	TIEMPO SERVICIO	30
MARULAND					
1	MARTINEZ	20170201	20170228	TIEMPO SERVICIO	30
MARULAND					
1	MARTINEZ	20170301	20170331	TIEMPO SERVICIO	30
MARULAND					
1	MARTINEZ	20170401	20170430	TIEMPO SERVICIO	30
MARULAND					
1	MARTINEZ	20170501	20171130	TIEMPO SERVICIO	210
MARULAND					
1	MARTINEZ	20171201	20171231	TIEMPO SERVICIO	30
MARULAND					
1	MARTINEZ	20180101	20180131	TIEMPO SERVICIO	30
MARULAND					
1	MARTINEZ	20180201	20181130	TIEMPO SERVICIO	300
MARULAND					
1	MARTINEZ	20181201	20181231	TIEMPO SERVICIO	30
MARULAND					
1	MARTINEZ	20190101	20190131	TIEMPO SERVICIO	30
MARULAND					
1	MARTINEZ	20190201	20190228	TIEMPO SERVICIO	30
MARULAND					
1	MARTINEZ	20190301	20191130	TIEMPO SERVICIO	270
MARULAND					
1	MARTINEZ	20191201	20191231	TIEMPO SERVICIO	30
MARULAND					
1	MARTINEZ	20200101	20200331	TIEMPO SERVICIO	90
MARULAND					
1	MARTINEZ	20200601	20200930	TIEMPO SERVICIO	120
MARULAND					
1	MARTINEZ	20201001	20201130	TIEMPO SERVICIO	60
MARULAND					
1	MARTINEZ	20201201	20201231	TIEMPO SERVICIO	30
MARULAND					
1	MARTINEZ	20240201	20241130	TIEMPO SERVICIO	300
MARULAND					
1	MARTINEZ	20241201	20241212	TIEMPO SERVICIO	12
MARULAND					
1	MARTINEZ	20250201	20250220	TIEMPO SERVICIO	20
MARULAND					
1	MARTINEZ	20250301	20251130	TIEMPO SERVICIO	270

Que conforme lo anterior, el interesado acredita un total de 12,807 días laborados, correspondientes a 1,829 semanas.

Que nació el 8 de enero de 1964 y actualmente cuenta con 62 años de edad.

Que para el caso de mujeres, a partir del 1° de enero de 2026, se deberá verificar las condiciones establecidas en la Sentencia C-197 de 2023, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la cual declaró inexecutable el inciso 2° del numeral 2° del artículo 9° de la Ley 797 de 2003 —que modificó el inciso 2° del numeral 2° del artículo 33 de la Ley 100 de 1993— y el apartado final del inciso 5° del artículo 10 de la Ley 797 de 2003 —que modificó el artículo 34 de la Ley 100 de 1993—, en relación con sus efectos para las mujeres. No obstante, difirió sus efectos hasta el 31 de diciembre de 2025, con el fin de que, antes de esa fecha, el Congreso de la República adoptara un régimen de causación del derecho a la pensión de vejez que incorporara de manera integral el enfoque de género y, especialmente, la situación de las mujeres cabeza de familia.

Que la citada Sentencia establece que, vencido dicho término sin que exista reglamentación, a partir del 1° de enero de 2026 el número mínimo de semanas cotizadas exigidas a las mujeres para acceder a la pensión de vejez en el Régimen de Prima Media se reducirá en 50 semanas, y que a partir del 1° de enero de 2027 disminuirá en 25 semanas adicionales por año, hasta llegar a un total de 1000 semanas.

Que en concordancia con lo anterior, la disminución de semanas para las mujeres aplicará así: a partir del 1° de enero de 2026, una reducción de 50 semanas, y a partir del 1° de enero de 2027, una reducción de 25 semanas por año, de la siguiente manera:

AÑO	SEMANAS	AÑO	SEMANAS
2026	1.250	2032	1.100
2027	1.225	2033	1.075
2028	1.200	2034	1.050
2029	1.175	2035	1.025
2030	1.150	2036	1.000
2031	1.125		

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 9 de la Ley 797 de 2003, los requisitos para obtener la pensión de vejez, son los siguientes: haber cumplido cincuenta y cinco (55) años de edad si es mujer o sesenta (60) años si es hombre. A partir del 1 de enero del año 2014 la edad se incrementará a cincuenta y siete (57) años de edad para la mujer, y sesenta y dos (62) años para el hombre.

SUB 12127
19 ENE 2026

A partir del 1 de enero del año 2005 el número de semanas se incrementará, así:

AÑO	SEMANAS	EDAD HOMBRE	EDAD MUJER
2005	1050	60	55
2006	1075	60	55
2007	1100	60	55
2008	1125	60	55
2009	1150	60	55
2010	1175	60	55
2011	1200	60	55
2012	1225	60	55
2013	1250	60	55
2014	1275	62	57
2015	1300	62	57

Que para obtener el ingreso base de liquidación de la presente prestación, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 21 de la ley 100 de 1993; el cual establece: *“ Se entiende por ingreso base para liquidar las pensiones previstas en esta ley, el promedio de los salarios o rentas sobre los cuales ha cotizado el afiliado durante los diez (10) años anteriores al reconocimiento de la pensión, o en todo el tiempo si este fuere inferior para el caso de las pensiones de invalidez o sobrevivencia, actualizados anualmente con base en la variación del Índice de Precios al consumidor, según certificación que expida el DANE.*

Cuando el promedio del ingreso base, ajustado por inflación, calculado sobre los ingresos de toda la vida laboral del trabajador, resulte superior al previsto en el inciso anterior, el trabajador podrá optar por este sistema, siempre y cuando haya cotizado 1250 semanas como mínimo”.

Que igualmente el monto de la presente prestación, se define de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 797 de 2003, por el cual se modifica el artículo 34 de la Ley 100 de 1993, en los siguientes términos: *“... A partir del 1o. de enero del año 2004 se aplicarán las siguientes reglas:*

El monto mensual de la pensión correspondiente al número de semanas mínimas de cotización requeridas, será del equivalente al 65%, del ingreso base de liquidación de los afiliados. Dicho porcentaje se calculará de acuerdo con la fórmula siguiente:

$r = 65.50 - 0.50 s$, donde:

r =porcentaje del ingreso de liquidación.

s = número de salarios mínimos legales mensuales vigentes.

A partir del 2004, el monto mensual de la pensión de vejez será un porcentaje que oscilará entre el 65 y el 55% del ingreso base de liquidación de los afiliados, en forma decreciente en función de su nivel de ingresos calculado con base en la fórmula señalada”. El 1o. de enero del año 2005 el número de

SUB 12127
19 ENE 2026

semanas se incrementará en 50 semanas. Adicionalmente, el 1o. de enero de 2006 se incrementarán en 25 semanas cada año hasta llegar a 1.300 semanas en el año 2015.

A partir del 2005, por cada cincuenta (50) semanas adicionales a las mínimas requeridas, el porcentaje se incrementará en un 1.5% del ingreso base de liquidación, llegando a un monto máximo de pensión entre el 80 y el 70.5% de dicho ingreso, en forma decreciente en función del nivel de ingresos de cotización, calculado con base en la fórmula establecida en el presente artículo. El valor total de la pensión no podrá ser superior al ochenta (80%) del ingreso base de liquidación, ni inferior a la pensión mínima."

Que para obtener el ingreso base de cotización de la presente prestación, se toman los factores salariales establecidos en los artículos 18 y 19 de la Ley 100 de 1993 y artículo 1º del Decreto 1158 del 3 de junio de 1994, según el caso.

Que de conformidad con la Circular OAL 02 de 2021, que modificó las reglas de pensión de vejez de la Circular 01 de 2012, suscrita por la Oficina Asesora de Asunto Legales de esta administradora, las reglas de efectividad de la pensión son las siguientes:

Vinculación al sistema	Efectividad
Dependiente y/o Independiente	Se encuentra retirado o ha dejado de cotizar antes de cumplir requisitos para acceder a la pensión de vejez, ésta se reconocerá a partir del cumplimiento del requisito de edad.
Dependiente	Previo al cumplimiento de la edad se reconocerá desde el día siguiente de la última cotización o de la novedad de retiro.
Independiente/ Subsidiado	Régimen Al día siguiente de la última semana efectivamente cotizada, previo cumplimiento de la edad.
Dependiente / Independiente novedad P	Al día siguiente de la novedad P, previo el cumplimiento de la edad.

Que a partir de lo anteriormente enunciado se procedió a realizar la liquidación de la prestación reconocida, la cual se resume de la siguiente manera:

IBL: $2,269,110 \times 79.85 = \$1,811,884$

SON: UN MILLON OCHOCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE.

Para el análisis de la pensión reconocida, se tomó en cuenta que el (la) peticionario (a) cumple los requisitos para los siguientes tipos de pensión, siendo aplicada por favorabilidad el indicado en la columna "Aceptada Sistema":

Nombre	Fecha Status	Fecha Efectividad	VALOR IBL 1	VALOR IBL 2	Mejor IBL	% IBL	Valor Pensión Mensual	Aceptada
--------	-----------------	----------------------	----------------	----------------	-----------	-------	-----------------------------	----------

SUB 12127
19 ENE 2026

1050 semanas progresivas, 55 o 60 años de edad Ley 797 del 2003- Legal	8 de enero de 2026	8 de enero de 2026	1,839,690.00	2,269,110.00	2	79.85	1,811,884.00	SI
--	--------------------	--------------------	--------------	--------------	---	-------	--------------	----

Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS	VALOR CUOTA
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	12799	\$1,811,884.00

El disfrute de la presente pensión será a partir de 8 de enero de 2026

Son disposiciones aplicables: Ley 100/93 y CCA.

En mérito de lo expuesto,

Que es importante señalar que en caso de que usted desee obtener el detalle de la liquidación de la prestación económica reconocida a través de este acto administrativo, lo podrá solicitar a través de la Sede Electrónica de la Página WEB (www.colpensiones.gov.co) o en cualquiera de los Puntos de Atención de Colpensiones a nivel nacional. Este documento será recibido vía correo electrónico o a través de correspondencia Física según su preferencia.

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer el pago de una pensión de VEJEZ a favor del (la) señor(a) **MARTINEZ MARULANDA VICTOR MANUEL**, ya identificado(a), en los siguientes términos y cuantías:

Valor mesada a 8 de enero de 2026 = \$1,811,884

LIQUIDACION RETROACTIVO	
CONCEPTO	VALOR
Mesadas	1,389,111.00
Mesadas Adicionales	0.00
F. Solidaridad Mesadas	0.00
F. Solidaridad Mesadas Adic	0.00
Descuentos en Salud	139,000.00
Ajustes en Salud	0.00
Pagos ya efectuados	0.00
Valor a Pagar	1,250,111.00

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente prestación junto con el retroactivo si hay lugar a ello, será ingresada en la nómina del periodo 202602 que se paga el

SUB 12127
19 ENE 2026

último día hábil del mismo mes en la central de pagos del banco DAVIVIENDA de CALI CALICENTRO.

PARÁGRAFO: Conforme el convenio establecido por Colpensiones con la entidad bancaria, el cobro de esta prestación económica puede efectuarse en cualquier oficina del Banco asignado a nivel nacional.

Finalmente en caso de que su prestación haya sido girada a través de central de pagos del banco CAJA SOCIAL INTERNACIONAL (PAGO AL EXTERIOR) de BOGOTA OFICINA PRINCIPAL, para el giro efectivo y determinar su modalidad de pago, deberá efectuar su autorización gestionando el trámite Traslado Cuenta Pago al Exterior, para lo cual si su documento corresponde a Cedula de Ciudadanía (CC) o Cédula de Extranjería (CE), deberá radicar en el portal WEB Sede Electrónica a través de la página <https://sede.colpensiones.gov.co/login>. Si su tipo de documento corresponde a Pasaporte (PA), Extranjero Ecopetrol (EE), Registro Civil (RC) o Tarjeta Identidad (TI) deberá radicar la novedad a través de la página web de COLPENSIONES <https://www.colpensiones.gov.co/> en el módulo de Zona Transaccional Consulta a un clic Peticiones Quejas Reclamos y Sugerencias.

ARTÍCULO TERCERO: A partir de la inclusión en nómina de la presente prestación, se harán los respectivos descuentos en salud conforme a la ley 100 de 1993 en EPS POR ASIGNAR.

ARTÍCULO CUARTO: Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS	VALOR CUOTA
COLPENSIONES	12799	\$1,811,884.00

ARTÍCULO QUINTO: Notifíquese al (la) Señor (a) **MARTINEZ MARULANDA VICTOR MANUEL** haciéndole saber que contra el presente acto administrativo puede interponer por escrito los recursos de Reposición y/o Apelación. De estos recursos podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, manifestando por escrito las razones de inconformidad, según el C.P.A.C.A.

SUB 12127
19 ENE 2026

Dada en Bogotá, D.C. a:

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sergio Rueda', with a stylized flourish at the end.

SERGIO ALBERTO RUEDA CABALLERO
SUBDIRECTOR DE DETERMINACION X
COLPENSIONES

NIDIA BIBIANA GALLON JAUREGUI

LIQUIDADOR
ANALISTA COLPENSIONES

COL-VEJ-03-501,1